

## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXVII - Nº 31  
CORDOBA, (R.A.) JUEVES 14 DE FEBRERO DE 2008

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

RIO CUARTO - Orden Dr. Raúl O. Collino, Agente Fiscal A.F.I.P. (D.G.I.) en autos "Administración Federal de Ingresos Públicos (DGI) c/ Cocco Gabriela Andrea - Ejec. Fiscal" Expte. 942-A-03, que se tramita en Juzgado Federal de Río Cuarto, Sec. Ejec. Fiscales, Mart. Nadal, Mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 20/2/08, 11 hs. en Juzgado Federal Anexo, Deán Funes 661/3 Río Cuarto, rematará: lote de terreno inscripto a nombre de Cocco Gabriela Andrea en Matrícula N° 583692, ubic. En Mariquita Sánchez de Thompson 681, Banda Norte, Río Cuarto. Mide: 10 ms. Fte. Por 35 ms. fdo. Sup. 350 mts2. Alquilada por Cristian Boiero. Mejoras: living, cocina-comedor, 3 dormitorios, baño, lavadero, patio de luz, patio. Servicios: luz, agua, gas. Base: \$ 20.404,31 o reducida en un 25% de no haber postores por la primera. Condiciones: acto de subasta 20% a cuenta de precio, dinero efectivo, más comisión de ley (3%) impuestos que correspondan, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Compra en comisión cfme. Art. 571 del C. Procesal. Adevuda a Municipalidad \$ 1.830,80 (al 5/3/07); D.G.R. \$ 3.650 (al 8/3/07) el bien se entregará libre de impuestos y gravámenes: días de visita 18/2 y 19/2 de 18 a 20 hs. Informes: Alberdi 1086, Río IV Tel. 0358-4634994, 155091389. Fdo.: Dr. Raúl Collino - Agente Fiscal A.F.I.P.

2 días - 1173 - 15/2/2008 - \$ 102.-

ALTA GRACIA - O. Juez Civ. Alta Gracia, Secretaría Dra. Ghibaudo, se rematarán el 15/2/2008 a las 12,00 horas en la sede del Tribunal (Sarmiento esq. Franchini - Alta Gracia), 7 lotes baldíos con alambrado precarios en parte los N° 372 y 373 ubicados en la Comuna del Valle de Anisacate, Sec. "A" Ped. San Isidro, Dpto. Sta. María, Pcia. Cba. embargados en autos: "Comuna del Valle Anisacate c/ Rodolfo Frigerio Miro - Ejec. (364)", Mart. L. Chapuis (01-004) Lt. 5 Mz. 31, Sup. 321,84 ms2, Mat. 1175174 (31) Base \$ 10.- c/ Rodolfo Frigerio Miro - Ejec.(365) Mart. J. López (01-668) Lt. 6 Mz. 31, Sup. 350,10 ms2. Mat. 1175175 (31) Base \$ 11.- c/ Rodolfo Frigerio Miro - Ejec. (366) Mart. Bruno Juaneda (01-270) Lt. 7 Mz. 31 Sup. 403,92 ms2, Mat. 1175176 (31) base \$ 12.- c/ Rodolfo Frigerio Miro - Ejec. (368) Mart. Bruno Jewsbury (01-824) Lt. 9 Mz. 31 sup. 361,99 ms2 Mat. 1175276 (31) base \$ 11.- c/ Rodolfo Frigerio Miro - Ejec. (373) Mart. Bruno Juaneda (01-270) Lt. 10 Mz. 31 Sup. 386,55 ms2. Mat. 1175283 (31) base \$ 12.- c/ Rodolfo Frigerio Miró - Ejec. (372) Mart. Bruno Jewsbury (01-824) Lt. 12 Mz. 31 Sup. 343,57 ms2. Mat. 1175301 (31) sup. \$ 10.- c/ Rodolfo Frigerio

Miro - Ejec. (375) Mart. J. López (01-668) Lt. 15 Mz. 31 Sup. 329,25 ms2. Mat. 1175322 (31) base \$ 10.- Condiciones: dinero contado, mejor postor, comprador debe abonar en el acto el 20% del importe de compra, más comisión del martillero (5%) y el saldo a la aprobación. Posturas mínimas \$ 100.- Compra comisión: el comisionado debe identificar al comitente, que deberá ratificar la compra dentro término de 5 días, bajo apercibimiento. Por el presente se notifica a los demandados. Informes: a los martilleros en Av. Vélez Sarsfield 70 - EP - Of. 37 - Complejo Santo Domingo - Ciudad de Córdoba - Tel. 0351-4235289, y en [www.jaquemateremates.com](http://www.jaquemateremates.com). Of. 11/2/2008. Marcela Ghibaudo - Sec.

2 días - 1292 - 15/2/2008 - \$ 120.-

ALTA GRACIA - O. Juez C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Comuna del Valle de Anisacate c/ Rodolfo Frigerio Miro - Ejecutivo Letra C N° 371 año 2004", el Mart. J. Martín Núñez MP. 01-889, c/ dlio. En calle España 159, Alta Gracia, rematará el 15/02/2008 a partir de las 12 hs. en la sede de este Tribunal sito en calle Sarmiento esquina Franchini de esta ciudad, inmueble baldío con precario alambrado en parte ubicado en Valle de Anisacate, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María desig. como lote 13 de la Manzana 31, Sección A Sup. 365,89 ms2. Inscripto en Matrícula N° 1175311 a nombre ddo. Condiciones: por su B.I. de \$ 11.- mejor postor, efectivo, seña 20% más comisión martillero (5%), saldo aprobación. Post. Mín. \$ 100.- Compra comisión: Art. 586 CPC. Informes: Martillero 0351-155491061. [www.jaquemateremates.com](http://www.jaquemateremates.com). Por la presente se notifica al demandado rebelde Sr. Frigerio Miro, Rodolfo, de la presente subasta. Firmado: Marcela Ghibaudo - Secretaria. Oficina . 11/2/2008.

2 días - 1293 - 15/2/2008 - \$ 60.-

COSQUIN - O. Juez de 1° I. C.C.C. y Flia. Cosquín, en autos "Municipalidad de Cosquín c/ Corbella Sandra Elizabeth c/ Murua Mario Secundino - Ejec. Fisales, el Mart. L. M. Ghilino 01-687 rematará en el Centro de Congresos y Convenciones de Cosquín, sito en calle Tucumán esq. Sarmiento Cosquín, el día viernes 22/2/2008 o día hábil siguiente las sig. Fracc. De terr. Ubic. En Cosquín, Pedanía Rosario, Depto. Punilla, a saber: 1) 10,00 hs. lote de terreno desig. lote 2 Mz. "58" sup. de 755,73 mts2 base \$ 3.775.- Inscripto Matr. 993.709 D.G.R. 2302-1534617/5. Mejoras: baldío sin servicios, ubic. Sobre calle Haití a mts. de Avda. Bs. As. B° Villa Parque San Jorge. Mejoras:

Estado desocupado. 2) 10,30 hs. Lte. De terr. Desig. lote 43 Mz. "5" zona A con sup. de 480,00 mts2. Base \$ 1.920.- Insc. Matr. 1.217.806. D.G.R. 2303-1076089/2. Mejoras: sin servicios, Ubic. Sobre calle Pública a metros de Santiago Ayala B° La Mandinga. Estado desocupado. Mejor postor dinero efec. Post. Mínima \$ 200.- debiendo abonar el 20% más comisión saldo aprobación. Se les notifica por este edicto de la subasta a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos de los accionados. No se aceptará cesiones de derechos posterior a la subasta. Inf. Al Martillero calle P. Carranza 708. Cosquín. Tel. 03541-451408 - 15581353. Of. 13/2/2008. Fdo.: Dra. Nilda Miriam González - Sec.

2 días - 1294 - 15/2/2008 - \$ 90.-

VILLA MARIA - O. Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. y Com. Sec. N° 1. Villa María (Cba.), en autos: "Pippino Jorge Alfredo c/ Liliana Rosa Cuello y Otra - Ejecutivo", el Martillero Carlos Alberto Zurro - MP. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 - Villa María, subastará el 19/2/2008 a las 11,00 hs. en la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331 - Villa María (Cba.): 1) Un automotor, marca: Mercedes Benz, Tipo: chasis c/ cabina, modelo: L 1619/45, año 1991, motor marca: Mercedes Benz N° 372.951-10-129520, chasis marca: Mercedes Benz N° 394.012-12-089983, dominio: TNC-389, inscripto en el R.N.P.A. - Seccional Villa María N° 3, a nombre de Mabel del Carmen Bellomo. 2) Un furgón térmico forrado en aluminio, con golpes y abolladuras en toda su estructura, con equipo de frío marca Frío Polar el que se halla adosado al camión, en el estado visto en que se encuentran. Condiciones: sin base, dinero de contado, al mejor postor, incremento mínimo por postura, en ambos casos \$ 100,00. Respecto del bien registrable: el o los compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del valor de compra, como seña y a cuenta de precio, y el resto al aprobarse la misma. Hágase saber a los mismos que si el auto aprobatorio no se hubiere dictado pasados 30 días de la subasta deberán consignar el saldo bajo apercibimiento de que si no lo hicieren y la demora les fuese imputable abonar los intereses a la tasa que fije el tribunal. Con respecto al furgón término el o los compradores abonarán el valor de la compra de contado. En ambo casos más ganancias si correspondiere y comisión de ley al martillero. Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. Gravámenes: los de autos. Títulos: los de autos. Revisar: Ruta Nac. N° 9 Km. 565, V. María Cba., Gruas Warner - Tel. (0353) 155656547 - Villa María Cba. Informes: al Martillero en horario comercial - Tel. 0353-155658643 - 155088063. Fdo.: Nora Lis Gómez

- Pro-Sec. Letrada. Oficina, 5 de Febrero de 2008.

4 días - 863 - 19/2/2008 - \$ 152.-

O. J. 19° C.C. "Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. c/ Malynicz Zbygniew Nicolás y Otro - Ejecución Hipotecaria (25881/36)", Mart. Oberti (01-723 (Chaco 863) rematará 20/2/2008, 11,00 hs. Sala Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 262) inm. Ubi. Calle Arequipa N° 967 - B° Residencial América, desig. lote 15 Mza. 65, Sup. 255 mts. cdos., Cdad. Córdoba; Dpto. Capital. Insc. Mat. 207.480 (11) a nombre de Zbygniew Nicolás Malynicz, Cond.: Base \$ 25.203; 20% en acto subasta, dinero de contado efectivo, mejor postor, más comisión martillero, saldo aprobación. Post. Mín. no Inf. Al 1% de su base. Gravámenes: autos. Títulos: Autos. Mejoras: dos dptos.: Fte.: living, coc. Com., 3 dorm., baño, patio. Fdo.: coc. Com., 1 dorm., baño, patio. Ocupado: terceros. No se admitirá compra en comisión (Art. 3936 inc. c) C.C.). Inf. Mart. (0351) 155635326. Of. 6/2/2008. Dra. Gabriela Pucheta - Sec.

5 días - 996 - 20/2/2008 - \$ 165.-

#### INSCRIPCIONES

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Carla V. Mana, en los autos caratulados "Funes Ana María - Solicita Inscripción Matrícula Comercio y Martillero Público", hace saber en cumplimiento del Art. 4° de la Ley 7191 y sus modif. que la Sra. Ana María Funes, DNI. N° 13.955.105, domiciliada en calle Juan B. Justo N° 634 de Río Cuarto (Pcia. de Cba.), nacida el 23 de Noviembre de 1959 en la localidad de Berrotarán (Cba.), ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio a los efectos de obtener la matrícula de Martillero y Corredor Público en la ciudad de Río Cuarto. Río Cuarto, 6 de Febrero de 2008. Carla Victoria Mana - Sec.

3 días - 1244 - 18/2/2008 - \$ 30.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 29° Nom. Civil y Comercial (Conc. y Soc. N° 5), Secretaría de la Dra. Ana Rosa Vázquez, hace saber que Traverso Osses, José Luis, DNI. 17.011.471, con domicilio real en lote 2 Mza. 75, B° Lomas de La Carolina, de la ciudad de Córdoba en autos "Traverso Osses, José Luis - Insc. Reg. Púb. Comer. Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. N° 1040451/36, ha solicitado la inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Matrícula de Corredor y Martillero. Cba., 27 de Diciembre de 2007. Marcela Silvina de la Mano - Pro-Sec. Letrada.

3 días - 1207 - 18/2/2008 - \$ 30.-

Por orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia y

39° Nom. en lo C. y C., Concursos y Sociedades de la ciudad de Córdoba N° 7, hace saber que en los autos caratulados "López Chiappero, Juan Manuel E. - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matrícula Corredor", Expte. N° 1072809/36, se hace saber que el Sr. Juan Manuel E. López Chiappero, DNI. N° 25.463.552, con domicilio en calle Av. San Martín 4754 de la localidad de Río Ceballos de la Pcia. de Córdoba, ha pedido su inscripción como Corredor Público en el Registro Público de Comercio, a los efectos de obtener la matrícula. Córdoba, 18 de Diciembre de 2007. M. Victoria Hohnle de Ferreyra - Sec.

3 días - 1298 - 18/2/2008 - \$ 30.-

## REBELDIAS

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1ra. Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados "Lazos Cristian Manto c/ Oscar Ramón López - Ejecutivo" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Cuatrocientos treinta y siete. Villa María, once de Setiembre de dos mil siete. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Oscar Ramón López. II) Ordenar mandar llevar adelante la ejecución en contra del señor Oscar Ramón López hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos un mil setecientos (\$ 1.700) con más sus intereses conforme al o relacionado con el considerando tercero. III) Regular los honorarios profesionales de la doctora Valeria Liendo en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) y por los trabajos previos a la iniciación de la demanda en la suma de pesos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 73,53) más IVA en caso de corresponder que se determinará en la etapa de ejecución de la presente resolución y al momento de formularse la liquidación respectiva debiendo -en su caso- tal rubro ser pagado al tiempo de producirse el hecho imponible (Art. 5 inc. b) apartado 4 de la Ley 23.349 t.p. por decreto 280/97. IV) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Víctor Adrian Navello - Juez.

3 días - 2365 - 18/2/2008 - \$ 66.-

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARIA - En los autos caratulados "Albert Jorge Omar - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra". Juzgado de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y de familia de V. María, Secretaría Número cuatro, a cargo de Isabel Llamas de Ferro, edictos por cinco (5) días (Art. 89 de la Ley 24.422) de la resolución que a continuación se transcribe: "Sentencia Número Uno: Villa María, cinco de Febrero de dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se resuelve: I) Declarar la quiebra del señor Jorge Omar Albert D.N.I. 8.307.312, argentino, CUIT: 20.08307312-9, nacido el 9 de Setiembre de 1950, casado, con domicilio real en calle Belgrano 11, y legal en 9 de Julio 20 Planta Alta, ambos de esta ciudad de Villa María. ... III) Disponer la continuidad de la actuación en los presentes autos del síndico contador Víctor Raúl Balduzzi, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 253 inc. 7° de la Ley 24.522. IV) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al síndico, de los bienes de él, previo inventario y descripción de los mismos. V) Ordenar la incautación de los bienes del fallido, que se encuentren en poder de terceros, quienes

podrán ser designados depositarios de los mismos, si fuesen personas de notoria responsabilidad (conf., Art. 177 inc. 3° L.C.Q.). V) Disponer la clausura de los establecimientos del deudor (Art. 177 inc. 1° de la L.C.Q.) y la incautación de los bienes y papeles del fallido y la entrega de los mismos al síndico, previa descripción e inventario que se efectuará de conformidad a lo dispuesto por el Art. 177 inc. 2° del mismo cuerpo legal, a cuyo fin librese oficio al señor Oficial de Justicia. VI) Intimar al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que obraren en su poder. VII) Prohibir realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho. ... X) Designar al señor síndico para que dentro del término de treinta días, realice el inventario de los bienes del deudor, el cual comprenderá sólo rubros generales. ... XII) Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL" la que deberá realizarse sin necesidad de precio pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 Ley 24.522) ... XIV) Designar al síndico contador Víctor Raúl Balduzzi, para que oportunamente proceda a la realización de los bienes del deudor en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental (Art. 202 de la Ley 24.522). XVI) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al Legajo prescripto por el Art. 279 de la Ley Concursal. Fdo.: Fernando Flores, Juez. Se hace saber que continúa en el cargo de síndico el designado Cdor. Víctor Raúl Balduzzi, con domicilio en calle José Ingenieros 361 de esta ciudad de Villa María, Pcia. de Cba. Isabel Llamas de Ferro - Sec.

5 días - 1192 - 20/2/2008 - \$ 265.-

## AUDIENCIAS

RIO CUARTO - La Juez Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela Del Carmen Filiberti, en los autos caratulados "Zavala Antonio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y sucesores de Doña VICTORIA EUGENIA ZAVALA DE CABRAL (L.C. N° 7.792.017) y su esposo LAURENCIO ERNESTO CABRAL (L.E N° 3.132.366) para que comparezcan a la audiencia prevista para el día 28/02/08, a las 10 hs. a los fines de sorteo de perito inventariador y tasador, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, febrero de 2008.- Dra. Andrea Sola (Secretaria).-

5 días - 861 - 20/2/2008 - \$ 34,50.-

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1ra. Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIAANITA PAREDES, con relación a los autos caratulados "Paredes, María Anita - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1346856/36". Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte (20) días, comparezcan a juicio, bajo apercibimiento, publicándose edictos en el diario BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: Dra. Ana Eloisa Montes - Sec. Dr. Guillermo Tinti - Juez. Córdoba, 13 de Febrero de 2008.

5 días - 1262 - 20/2/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ENCARNACIÓN

POZO. En autos caratulados: "Pozo Encarnación - Declaratoria de Herederos - Expte. 1346951/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Diciembre de 2007. Secretaria: Romero de Manca Mónica Inés.

5 días - 29552 - 20/2/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MAGDALENA y/o TERESA y/o TERESA B.M. y/o TERESA ROSA y/o TERESA ROSA MAGDALENA de BATISTI y/o de BATTISTI, D.N.I.: 3.408.306, en los autos caratulados: "De Batisti ó De Battisti, Magdalena ó Teresa ó Teresa B.M. ó Teresa Rosa ó Teresa Rosa Magdalena s/ Declaratoria de Herederos", por el término de 20 días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14 de Noviembre de 2007. Fdo.: Dr. Rafael Garzón, Juez - Dr. Edgardo R. Battagliero, Secretario.

5 días - 27853 - 14/2/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERNANDO RAFAEL BONET. En Autos Caratulados: Bonet Fernando Rafael - Declaratoria de Herederos Exp. 1319988/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Diciembre de 2007. Secretario: Licari de Ledesma Clara Patricia.-

5 días - 30508 - 14/2/2008 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 31° Nominación de la ciudad de Córdoba (tribunal ubicado en Palacio de Tribunales I, Caseros 551, 2° piso sobre pasillo central), Dr. Aldo R. S. Novak, cita y emplaza en los autos caratulados "Seyfarth, Juan Jorge - Usucapión" (Expte. N° 1027036/36) a la Sra. Olga Felicitas Bach y/o sus herederos, y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita de esta Provincia de Córdoba, ubicado en la esquina de las calles Puerto Rico y San Vicente Pallotti, y que mide y linda: al Norte 61,00mts., y linda con Claudia Beatriz Stanglini y Rolf Dieter Brand, en parte; al Este, 40,21 mts. con Jorge Norberto Di Muro y María Azucena Fernández Di Muro; al Sur, 60 mts. con calle San Vicente Pallotti; y al Oeste, 40,22 mts. con calle Puerto Rico; todo lo que hace una superficie total de DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS METROS CON SETENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 22 de Noviembre de 2007. FDO: Marta L. Weinhold de Obregón - Secretaria.-

10 días - 29879 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia de Jesús María, Sec. 2, en autos "SIBILEAU ARIEL LUIS - Usucapión", cita y emplaza al demandado Sr. Juvenal Carrizo y/o sus herederos y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y a los colindantes por el plazo de 5 días bajo

apercibimiento; Inmuebles: ubicados en Depto. Totoral, Ped. Macha, lugar o paraje "El Raimundo": 1) lote 1114-0249, con sup. de 35ha. 1.790m2, linda al Norte, midiendo 267,63ms, con parcela ocupada por Cecilio y Benito Carrizo y en una pequeña parte con parcela ocupada por el actor; al Este, en línea quebrada de dos tramos, midiendo 1.105,73ms, con parcela ocupada Feliciano Arrieta; al Sur, en línea quebrada de cuatro tramos, midiendo 423,21ms, con camino Público que lo separa del lote 248 y al Oeste, midiendo 1.069,24, con parcela ocupada por David Casas. 2) lote 1114-0248, con sup. de 51ha. 7.679m2, linda al Norte, en línea quebrada de tres tramos, midiendo 332,08ms, con camino Público que lo separa del lote 249; al Este, midiendo 2.045,82ms, con parcela ocupada por Edeslo Angel del Valle Montenegro; al Sur, midiendo 227,04ms, con parcela ocupada por Sucesión de Ambrosino y al Oeste, midiendo 2.093,34, con parcela ocupada por David Casas.-

10 días - 29408 - s/c.-

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Río Tercero, en autos "Ceballos de Bergese Marcela Silvia - Medidas Preparatorias de Usucapión", Expte. Letra "C" n° 14, por decreto de fecha 24 de septiembre de 2007 cita y emplaza a todo aquel que se crea con derecho sobre los siguientes inmuebles: lote Dos y Tres de la manzana 9 ubicados en esta ciudad de Río Tercero, Córdoba, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba, El lote N° 2: Mide diez metros de frente al Oeste por treinta y cinco metros de fondo o sea una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados, lindando al Norte con Lote tres, al Sud con lote Uno, al Este con lote veintidós, y al Oeste con calle publica. Dicho lote se encuentra empadronado por ante la D.G.R. al n° de cuenta 33.01.0665687/8. El Lote N° 3: Mide diez metros de frente al Oeste, por treinta y cinco metros de fondo o sea una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados, lindando al Norte con el lote cuatro, al Sud con el lote dos, al Este con el lote veintidós, y al Oeste con calle Publica. Dicho lote se encuentra empadronado por ante la D.G.R. al n° de cuenta 33.01.0665686/0. Ambos inmuebles inscriptos por ante el Registro Gral. de la Propiedad a las Matriculas N° 1.119.842 y 1.119.841 a nombre de los Sres. María Adela Guillermina García de Zagnoli, Carlos Alberto Zagnoli y García y Guillermo Federico Zagnoli y García; a que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, Río Tercero, 16 de octubre de 2007.

10 días - 29592 - s/c.-

En "Urquiza Gerónimo - Usucapión", Juzg. Civil Com. Conc. Flia. 1ra. Inst. 2da. Nom. Sec. N° 3. Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Villa Dolores, se ha dictado la siguiente Sentencia N° 181, del 01/11/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Jerónimo Urquiza DNI. 6.802.715, con domicilio en Cruz de Caña, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, adquirido por prescripción veintañal, sobre una fracción de terreno i con todo lo clavado, plantado edificado y adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en Cruz de Caña, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, provincia de Córdoba y que según plano para juicio de usucapión aprobado en fecha 27/6/2003 por la Dirección Gral. de Catastro bajo



el Expte. N° 0033-70584/03, confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba Mat. Prof. N° 1039-1, tiene una superficie de 55 Ha 0365 ms<sup>2</sup>, sus medidas son: Partiendo del vértice A hacia el B mide 12,61 m.; desde el vértice (B) con un áng. De 238°20'45" hacia el vértice C mide 34,24 ms, desde el (C) con un áng. De 196°36'28" hacia el D mide 158,86 ms, desde el vértice (D) con un áng. De 87°02'00" hacia el vértice E mide 386,27 m. desde el vértice (E) con un áng. De 91°18'12" hacia el vértice F mide 233,81 ms, desde el vértice (F) con un áng. De 94°38'38" hacia el vértice G mide 25,55 ms<sup>2</sup>, desde el vértice (G) con un áng. De 264°28'20" al vértice H mide 887,99 ms, desde el vértice (H) con un áng. de 67°300'57" al vértice I mide 307,17 m, desde el vértice (I) con un áng. De 166°33'28" al vértice J mide 102,40 m; desde el vértice J con un áng. De 195°35'01" al vértice K mide 250,43 m, del vértice (K) con un áng. De 108°24'00" al vértice L mide 236,22 m; del vértice (L) con un áng. De 183°37'00" al vértice M mide 403,17 m, del vértice (M) con un áng. 95°15'00" al vértice A mide 229,28 m y en A se cierra la figura con un áng. De 190°40'11". Linda. Al norte con camino público; al Sur con posesión de Antonio Romero; al NO con Delfín Leyría y al SO con Antonio Romero, al Este con el denominado camino del medio, que según informe N° 2378 del departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 25/25 vta), y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 27/06/03 en expte. N° 0033-70584/03 (fs. 3), no afecta derechos fiscales de propiedad. Que el inmueble de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2905-0652654/8 a nombre de Bonifacio Urquiza - b) Publíquese edictos en los diarios BOLETÍN OFICIAL y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie B de fecha 11/12/01, en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiése a los Registro Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el Art. 789 del C. de P.C. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Rodolfo Mario Alvarez - Juez. Villa Dolores, 26/11/2007. E. Susana Gorordo de G. Zugasti - Sec.

10 días - 28911 - s/c.

La Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial de 16° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "GARCÍA, LUIS ADOLFO C/ GARCÍA LILIANA AMANDA Y OTROS - REIVINDICACIÓN - (MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN)- Expte. N° 577219/36 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre inmueble ubicado en la localidad de Mendiola, Dpto. Colón, Pcia. de Cba. que consiste en fracción de terreno que se integra con tres lotes de terreno designados como lotes a), b) y c) de la fracción II de la Manzana 13 (hoy Barrio Centro, ubicados en calle San José de Calazans esq. Italia) y se describen: lote a) mide 26,51 ms. en el costado Norte lindado con la fracción b); 43,76 m lindan al Este con calle Buenos Aires (hoy San José de Calazans y en el costado Oeste lo forma una línea quebrada que mide 15,51 m en una parte y 34,90 m en la otra, lindando en ambas dimensiones con el Bv. Italia, formando una superficie total descontada la ochava que forman ambas calles de 700 m<sup>2</sup>. El lote b) mide 32,94 m costado norte lindando con lote c), 26,51 m en costado sud lindando con lote a); 16,82 m al Este lindando con calle Buenos

Aires (hoy San J. Calazans) y por el lado Oeste mide 18,01 m lindando con el Bv. Italia, con superficie de 500 m<sup>2</sup>; el lote c) que mide: 38,31 m en su costado Norte., 32,94 en su costado Sud; 14, 04 en su costado Este y 15,03 en su lado Oeste, con una superficie de 500 m<sup>2</sup> y que linda al Norte con el lote d), al Sud con el lote b); al Este con calle Buenos Aires (hoy San J. de Calazans) y al Oeste con el Bv. Italia. para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los presentes y deducir oposición. 05-12-07- Fdo.: Dra. Raquel Inés Menvielle Sánchez de Suppia: Secretaria.

10 días - 29510 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en autos: "Luque Elsa - Bossio de Luque Esterina s/ sumarias. Expte. N° 656427/36", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres de abril de dos mil siete. Sentencia Número: Ciento Tres (103). Y Vistos...Y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Jesús Nereo Navarro. Hoy sus sucesoras, Sras. Irene Catalina Barman, Gladis Margarita Ramona Navarro y Susana del Carmen Navarro, han adquirido por prescripción adquisitiva el bien de que se trata y que se describe como una fracción de campo compuesta de sesenta y siete hectáreas un mil ochocientos seis metros cuadrados (67 has. 1.806 m<sup>2</sup>), ubicada en Pedanía Arroyo de Álvarez del Departamento Río Segundo de esta Provincia, que linda al Norte, con camino público, al Sud, con sucesión de Oscar Ruiz Luque, camino en medio, al Este, con de Miguel A. Minetti, camino en medio y al Oeste, con de Juan Crippa y Facundo Ferreira, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del mismo a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el actor. II. Imponer las costas por sí orden. III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Guillermo E. Falco. Juez.

10 días - 29566 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de Ira. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Britos, Dalmacio Sabino S/ Usucapión", mediante Sentencia N° 133 del 12/10/07; a resuelto: " Villa Dolores, 12 de octubre de 2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Dalmacio Sabino Britos, D.N.I. N° 6.675.382, argentino, casado en 1° nupcias con Ramona Mercado, con domicilio en calle pública s/n, La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, nacido con fecha 11/12/32, que reviste en AFIP con CUIL/ CUIT 20-06675382-5, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción

adquisitiva veintañal sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, departamento San Javier, Pcia. de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, con la siguiente descripción lineal: A partir del vértice N.O. punto F, donde se inicia el lado Norte, con ángulo interno de 159°13' y rumbo S.O.-N.E., mide hasta el punto G, tramo F-G: 13,71 mts; en vértice G, con ángulo interno de 151°38' y rumbo S.O.-N.E., mide hasta el punto H, tramo G-H: 27,12 mts; en vértice H, con ángulo interno de 155°23' y rumbo Oeste-Este, mide hasta el punto I, tramo H-I: 41,47 mts; en vértice I, con ángulo interno de 161°44' y rumbo Oeste-Este, mide hasta el punto A, tramo I-A: 45,92 mts; en vértice A, con ángulo interno de 154°44' y rumbo N.O.-S.E., mide hasta el punto B donde finaliza el lado Norte, tramo AB: 32,36 mts; en vértice B, con ángulo interno de 119°39' y rumbo N-S, mide hasta el punto C en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 203,09 mts; en vértice C, con ángulo interno de 83°29' y rumbo E-O, mide hasta el punto D en lo que constituye el lado Sur, tramo C-D: 157,24 mts; en vértice D donde comienza el lado OESTE, con ángulo interno de 86°36' y rumbo S.O.-N.E., mide hasta el punto E, tramo D-E: 66,21 mts; en vértice E, con ángulo interno de 187°34' S.O.-N.E., mide hasta el punto F donde finaliza el lado Oeste, tramo E-F: 100,16 mts; punto en el cual se cierra la figura; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 2 Ha. 9.873,14 m<sup>2</sup>.; con las siguientes colindancias y límites: Al Norte, con Camino Pública y Carlos Ezequiel Lauritsen Gargiulo; al Este, con ocupación de Juan Ester Zarate, al Sur, con Calle Vecinal y, en su costado Oeste, con Camino Público; según datos enunciados y que surgen del Plano de Mensura para Usucapión confeccionado por el agrimensor nacional Carlos M. U. Granada y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 30 de diciembre de 2003, en Expte. N° 0033-82276/03 y rectificado con fecha 10 de abril de 2006, designado como Lote 08, Manzana 24, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto. 29, Pnia. 05, Pueblo 8, Circ. 1, Secc. 1, Mzana. 24 y Parcela 09. El inmueble de referencia afecta en forma total el dominio 32.920, folio 39113 del año 1947, inscripto a nombre de María Mercedes Casas, Vda. de Bringas, Tomás Osvaldo Bringas, Gregorio Gerardo Bringas, José Ángel Bringas, Rubén Asencio Bringas y Mariano Inés Bringas; en consecuencia ordenar la cancelación de dicho dominio afectado en su totalidad, conforme a lo dispuesto en el art. 789 -1° parte del C. de P.C.- y; afecta en forma parcial el dominio 12.706, folio 18.007, Año 1969 a nombre de María Dominga Casas de Spalla y Hugo César Spalla, por lo que en relación a éste último, deberá inscribirse en el Registro General de la Provincia de conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del CPCC en forma preventiva respecto del citado dominio, atento que la presente resolución lo afecta en forma parcial y por otra parte, que el dominio que se reconoce en esta sentencia deberá ser inscripto tal como ha sido declarado ... Fdo: Graciela Celli de Traversaro. Juez" Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-Villa Dolores, 29 de Octubre de 2007.

10 días - 26716 - s/c